

El catastro de rústica como fuente de información para la ordenación territorial de áreas rurales Aguatona-Ingenio (Gran Canaria)

OCTAVIO JORGE PÉREZ GIL

I medio rural ha sido objeto de numerosas investigaciones desde la disciplina geográfica. «Lo rural», desde el punto de vista de la ordenación, resulta atractivo en tanto que es resultado de norma consuetudinaria, casi nunca escrita, pero que ha sabido combinar de manera más armoniosa que la norma imanada de la ordenación urbanística, el correcto uso del territorio. Así, la estructura territorial es fiel reflejo de la implantación y evolución de distintos modos de producción sobre el territorio tratando de adaptar éste a aquéllos.

Sin embargo, cuando se toma cualquier decisión de tipo urbanístico que afecte a estos espacios rurales, pocas veces se tienen en cuenta las particularidades que presentan y la adecuación o no, de lo planeado con la realidad territorial. Esta forma de actuar deriva de la necesidad que tiene el modo de producción vigente de generar un sistema espacial que elimine al máximo las fricciones que puedan frenar su expansión

El objetivo principal del presente artículo se centra en proponer un modelo de análisis territorial aplicable a áreas rurales, que permita conocer cuál es su estructura interna, y qué considerandos deben ser tenidos en cuenta antes de tomar decisiones que afecten a la ordenación de las mismas.

El marco espacial que sirve de muestra para la realización del análisis es el núcleo de Aguatona, situado al Norte del municipio de Ingenio (Gran Canaria), en el límite de éste con la ciudad de Telde. Se trata de un área rural sometida a tensiones por la proximidad del aeropuerto insular, de la autopista que conduce al Sur, y por la actividad turística que se desarrolla a pocos kilómetros del mismo. Es un lugar con señales de abandono y de recuperación posterior y reciente, junto a muestras inequívocas de continuidad de ciertos rasgos. Desde el punto de vista del poblamiento, esta evolución ha dado lugar a un enclave con interesantes fenómenos de rehabilitación del caserío, abandonos que parecen definitivos, adaptaciones de los usos de las instalaciones anexas y mezclas y asociaciones tipológicas que marcan el rumbo del futuro desarrollo del enclave. Aguatona es un área de asentamiento de población asalariada, vinculada con las actividades agrarias; el crecimiento del lugar está ligado a la llegada de inmigrantes que se instalan en el mismo debido a dos factores: la proximidad de Aguatona a las explotaciones agrarias de la zona costera, y el bajo precio del suelo al tratarse de una zona marginal carente, hasta hace pocos años, de los más elementales servicios. Los cambios acontecidos en la economía insular (pérdida de importancia de la agricultura y su reemplazo por el turismo), también se ponen de manifiesto en Aguatona en el proceso de «multiprofesionalización» que muestran los efectivos activos del barrio.

Fuentes y tratamiento de la información

Para Aguatona se dispone de información catastral rústica, tipo alfanumérico, en los años 1958 y 1990. Para el primero de los años se utilizaron las denominadas «relaciones de características», mientras que la situación del año 1990 se investigó a partir de las «cédulas de propiedad».

En la realización de los correspondientes mapas se empleó la información gráfica proporcionada por las fotografías aéreas, las ortofotografías y los planos parcelarios.

Para el desarrollo del análisis se ha seguido la propuesta de tratamiento de la información sugerida por Jacques Bertin (1). En primer lugar se considera al objeto geográfico Aguatona como una matriz con las siguientes entradas: parcelario (subparcelas), usos, titulares y valor catastral. Una vez fijados los caracteres objeto de análisis se procedió a su tratamiento (2):

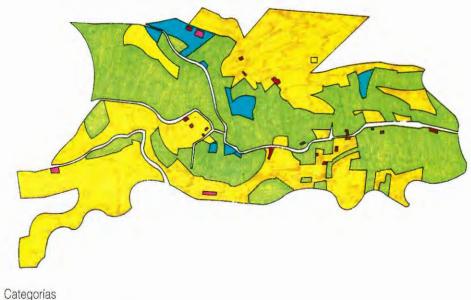
En primer lugar se elaboró un mapa de localización por cada carácter, con el propósito de dar respuesta a dos cuestiones básicas ¿qué hay en cada punto del territorio? y ¿dónde se encuentra cada carácter?

Una vez construidos los mapas de localización se realiza una primera síntesis con el propósito de detectar las reglas de composición de la componente en un momento concreto, es decir, aquellas combinaciones de caracteres que peculiarizan a la componente en ese instante. En función de la frecuencia que presentan se obtienen: una composición fundamental, aquélla que corresponde a la combinación de caracteres que más veces se repite; una composición complementaria, aquélla que presenta una frecuencia menor que la fundamental y mayor que la unidad; y composición accidental, con frecuencia igual a uno (3).

El tercer momento en el tratamiento de la información viene definido por la realización de mapas de síntesis en los que se contempla la evolución que experimenta cada uno de los caracteres. La disponibilidad de información catastral solo para los años 1958 y 1990 limita el número de situaciones que pueden producirse a dos: ¿Qué es constante?, es decir, qué subparcela mantiene el mismo valor para un carácter determinado a lo

(1) BERTIN, Jacques: Semiologie Graphique. Editions Gauthier-Villars. Paris, 1967.

Mapa 1. Usos del territorio en 1958



Productivo: Improductivo:

Erial Casas

Cereal Pozos

Cereal riego Estanques

Corral

Fuente: Mapa Topográfico. E 1:5.000. Fotografía Aérea (1956). E 1:5.000.

Cuadro 1 Estructura parcelaria de Aguatona, 1958 y 1990

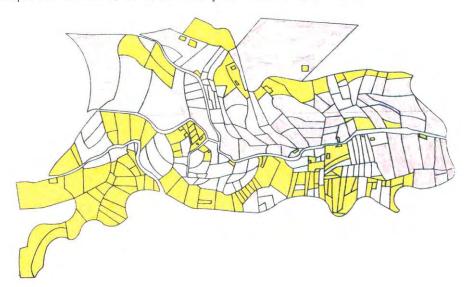
| Intervalos | Número de subparcelas | | Frecuencia relativa | | Superficie (m²) | | Porcentaje | |
|-----------------------------|--------------------------|------|---------------------|-------|-----------------|---------|------------|--------|
| | 1958 | 1990 | 1958 | 1990 | 1958 | 1990 | 1958 | 1990 |
| 20-300 m ² | 94 | 105 | 0,350 | 0,361 | 15.180 | 18.606 | 7,16 | 9,55 |
| 300-600 m ² | 73 | 74 | 0,270 | 0,254 | 33.355 | 30.652 | 15,67 | 15,74 |
| 600-900 m ² | 49 | 41 | 0,180 | 0,141 | 36.785 | 30.003 | 17,29 | 15,40 |
| 900-1.350 m ² | 29 | 38 | 0,100 | 0,131 | 32.795 | 41.544 | 15,40 | 21,33 |
| 1.350-5.000 m ² | 23 | 31 | 0,080 | 0,106 | 51.895 | 62.929 | 24,39 | 32,30 |
| 5.000-17.200 m ² | 5 | 2 | 0,020 | 0,007 | 42.821 | 11.067 | 20,12 | 5,68 |
| Total | 273 | 291 | 1,000 | 1,000 | 212.831 | 194.801 | 100,00 | 100,00 |

Fuente: Catastro de Rústica. 1958-1990. Elaboración Propia.

⁽²⁾ El tratamiento de la información se realizó a partir de mapas que muestran cada una de las etapas de análisis. Al final del proceso se obtuvieron un total de 19 mapas. Por motivos de espacio se han seleccionado para el presente artículo aquéllos que se consideran más significativos.

⁽³⁾ Pueden coincidir varias composiciones fundamentales, complementarias, o accidentales

Mapa 2. Parcelario, usos, titulares y valor catastral en 1958



Categorías

Composición fundamental

Composiciones complementarias

Fuente: Mapa Topográfico. E 1:5.000. Fotografía Aérea (1956). E-1:5.000.

largo del tiempo; y qué subparcelas cambian de valor para un carácter determinado, considerándose en este segundo supuesto como efimeras.

Una vez conocida la composición de la componente en cada uno de los años, se genera un nuevo mapa de síntesis en el que se contempla cuál es la evolución que

Cuadro 2 Caracterización de usos. 1958 y 1990

| | Subparcelas | | | | Superficie | | | |
|--------------------------|-------------|------|--------|--------|------------|---------|--------|--------|
| | | n.º | | % | m | 84 | C | % |
| Usos | 1958 | 1990 | 1958 | 1990 | 1958 | 1990 | 1958 | 1990 |
| Cereal secano | 123 | 0 | 45,06 | 0 | 96.529 | 0 | 45,36 | 0 |
| Cereal riego-labor riego | 7 | 35 | 2,56 | 12,02 | 3.920 | 22.809 | 1,84 | 11,70 |
| Erial | 118 | 174 | 43,22 | 59,79 | 110.471 | 151.207 | 51.91 | 77,62 |
| Frutal regadio | 0 | 5 | 0 | 1.71 | 0 | 3.859 | 0 | 1,98 |
| Improductivo | 25 | 31 | 9,16 | 10,65 | 1.911 | 4.328 | 0,89 | 2,24 |
| Urbano | 0 | 46 | 0 | 15.83 | 0 | 12.598 | 0 | 6,46 |
| Total | 273 | 291 | 100,00 | 100,00 | 212.831 | 194.801 | 100,00 | 100,00 |

Fuente: Catastro de Rústica. 1958 y 1990. Elaboración Propia

sigue la misma a lo largo del tiempo (4).

Al igual que es posible conocer la evolución de la componente, también es posible definir la composición que presenta la evolución conjunta que han experimentado todos los caracteres (5).

El proceso de análisis termina con la elaboración de un mapa de síntesis de la componente, resultado de la superposición de los mapas de evolución de la componente y composición de la evolución conjunta de los caracteres. Este mapa final da respuesta a tres preguntas básicas: ¿Qué subparcelas siguen una composición fundamental y mantienen una evolución constante? ¿Qué subparcelas presentan una composición complementaria y una evolución efimera? ¿Qué subparcelas tienen otras combinaciones?

Los elementos estructurantes del territorio aguatonero

El análisis de los caracteres indicados debe conducir a la obtención de un patrón de organización territorial que sirva de base para elaborar las distintas propuestas de ordenación territorial del lugar. Este hecho conduce directamente al estudio de Aguatona desde dos puntos de vista:

En primer lugar como territorio al que se le pueden realizar dos «radiografías» en dos momentos temporales concretos (años 1958 y 1990). De este modo se puede conocer su estado de manera puntual.

En segundo lugar, como espacio sometido a cambios, por tanto, sometido a leyes evolutivas que deben investigarse para poder dar respuesta a dos preguntas, por un lado, ¿qué era Aguatona?, y por otro, ¿qué es Aguatona?

⁽⁴⁾ El proceso de elaboración es similar al empleado en el mapa de síntesis anterior, es decir, se trata de determinar lo constante y lo efímero.

⁽⁵⁾ El objetivo de este mapa es definir qué resulta fundamental, complementario o accidental, desde el punto de vista de la evolución conjunta de los caracteres.

Aguatona en 1958. Un área sustentada en una actividad agraria de subsistencia.

Desde el punto de vista de la estructura parcelaria (véase cuadro 1) el primer hecho que llama la atención es que casi el 80% de las subparcelas tienen una superficie inferior a los 900 m², mientras que no llegan al 2% las subparcelas que superan los 5.000 m². Si se analiza la distribución por tamaño de las subparcelas se observa que las comprendidas en los tres intervalos superiores suman casi el 60% de la superficie total, destacando ligeramente la superficie que presenta el segmento 1.350-5.000 m2; respecto a los otros grupos se aprecia que el segmento 20-300 m² apenas supera el 7% de la superficie total (6).

Por lo que respecta a los usos, se distribuyen de la siguiente manera: poco más de la mitad de las tierras de Aguatona resultan incultas; casi el 48% de las mismas están cultivadas; mientras que la superficie improductiva no llega al 1%. Es decir, más del 99% de la superficie de Aguatona puede considerarse superficie agraria útil. En ésta el erial y el cereal secano resultan mayoritarios, tanto en lo que se refiere al número de subparcelas, como a la superficie que ocupan (veáse mapa 1 y el cuadro 2). Ahora bien, mayor cantidad de subparcelas y mayor superficie no coinciden en el mismo aprovechamiento, pues si bien, a cereal secano se destinan el 45% de las subparcelas, por el contrario, el erial ocupa más de la mitad de la superficie total de Aguatona. Por último, el cereal riego y el improductivo se muestran minoritarios, tanto en número de subparcelas, como en superficie destinada a los mismos.

En cuanto a la titularidad de las parcelas (véase cuadro 3) el grupo de propietarios que tienen menos de 1 Ha es

Fuente: Mapa Topográfico. E 1:5.000. Fotografía Aèrea (1990). E 1:2.500. Plano Parcelario (1990). E.1:2.500.

Urbano-viviendas

Urbano-solares

Improductivo

el más importante, no sólo porque suponen más del 96%, sino también, porque controlan casi las tres cuartas partes de la superficie total, aportan más del 80% de la base imponible, y siempre controlan más del 60% de la superficie que ocupan los distintos usos.

Improductivo:

Pozos

Corral

Estanques

Productivo:

Erial

Labor riego

Frutal regadio

Debido a que el Catastro de Rústica de 1958 consideraba a las edificaciones como improductivas, los valores catastrales registrados están referidos al aprovechamiento agrario que presenta cada subparcela (7). En este sentido la mayor carga fiscal recae en aquellas subparcelas destinadas a cereal riego, o cereal secano, siempre que el primero forme parte del grupo 600-900 m² y el segundo alcance como mínimo el intervalo 300-600 m². El erial, excepto cuando forma parte del intervalo 5.000-17.200 m², siempre aporta menos del 1% de la base imponible total.

Una vez analizados todos los caracteres por separado procede la realización de una primera síntesis que permita conocer las distintas composiciones que se detectan para el lugar en este momento (véase mapa 2). Como resultado de las distintas operaciones de superposición se detectan cinco composiciones resultantes:

Una, fundamental, que caracteriza al 48,35% de las subparcelas, puede resumirse del siguiente modo: la mayoría presentan una extensión comprendida

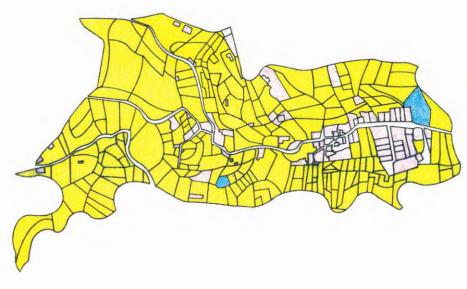
Mapa 3. Usos del territorio en 1990

Categorías

⁽⁶⁾ La dimensión del área de estudio se cifra en 212.831 m², repartidos en 273 subparcelas, lo que supone una superficie media por parcela de 779,60 m², con una extensión mínima de 28 m² y una máxima de 16.500 m².

⁽⁷⁾ Se obtiene una base imponible total de 69.543 ptas, con un valor mínimo de 4 ptas. y un máximo que se sitúa en 5.023 ptas. Con el fin de evitar factores distorsionadores, los cálculos están referidos a pesetas constantes de 1990.

Mapa 4. Parcelario, usos, titulares y valor catastral en 1990



Categorías

Composición fundamental

Composiciones complementarias
Composiciones accidentales

Fuente: Mapa Topográfico. E 1:5.000. Fotografía Aérea (1990). E 1:2.500. Plano Parcelario (1990). E 1:2.500

entre 20-300 m²; están ocupadas en más de un 80% por el erial, mientras que el resto resultan improductivas; sus titulares poseen menos de 1 Ha; y la base imponible es inferior al millón de pesetas.

Al mismo tiempo se detectan cuatro composiciones complementarias que quedan definidas así: el 40,65% de las subparcelas tienen una superficie comprendida entre 300-600 m²; se destinan a cereal secano; están en manos de titulares con menos de 1 Ha de superficie; y su base imponible inferior al millón de pesetas. Las otras tres composiciones complementarias reúnen al 11% de las subparcelas restantes. La primera de ellas presenta las siguientes características: la superficie más frecuente se ubica entre los 600-900 m2; como uso principal figura el cereal secano; sus titulares controlan extensiones comprendidas

entre 1-1,8 Ha; y la base imponible nunca supera el millón de pesetas. La siguiente composición queda definida del modo siguiente: la superficie más frecuente está comprendida entre 300 y 600 m²; presenta como uso exclusivo el erial; sus titulares pertenecen al grupo 1-1,8 Ha; y la base imponible es inferior al millón de pesetas. La última composición es la siguiente: una extensión que oscila entre 600 y 900 m²; destinadas al cereal riego; controladas por titulares con «menos de 1 Ha»; y con una base imponible inferior al millón de pesetas.

Los resultados del año 1958 ponen de manifiesto el carácter agrario de Aguatona. La mayoría de las subparcelas se encuentran ocupadas por cultivos de secano que sirven de complemento a las rentas obtenidas del trabajo en las cercanas explotaciones de tomates,

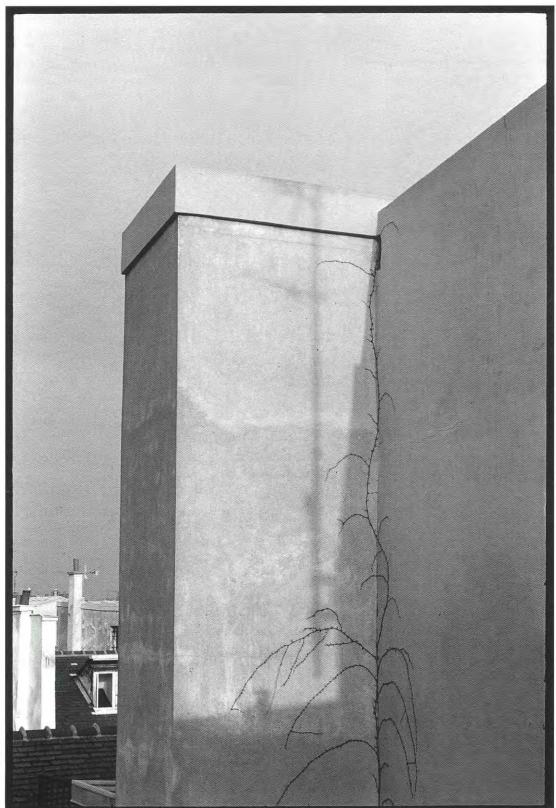
pues más del 50% de la población activa de 1955 trabaja en ellas. La actividad en estas últimas, junto con la relativa lejanía del lugar respecto a los sectores habitados del municipio, la excesiva fragmentación de la tierra y el hecho de que los recién llegados solo adquieren terrenos para hacer su vivienda y tener un pequeño huerto, son los factores que explican la importancia que tiene la superficie ocupada por el erial.

Aguatona en 1990. Desplome de la actividad agraria y penetración de las pautas urbanas

El análisis de la estructura parcelaria permite destacar que más de las tres cuartas partes de las subparcelas tienen una superficie inferior a los 900 m² (véase cuadro 1), destacando dentro de este grupo aquellas subparcelas que no superan los 300 m2. Por contra, la concentración en el grupo 5.000-17.200 m² no alcanza el 1% del total de subparcelas (8). El estudio de la distribución por tamaño de las subparcelas pone de manifiesto que en los tres grupos mayores se aglutina casi el 60% de la superficie total aguatonera, destacando claramente la superficie concentrada en el grupo 1.350-5.000 m². A este respecto debe decirse que es en los grupos extremos donde la concentración de superficie resulta claramente marginal, pues el inferior no llega al 10% del total, y el superior apenas alcanza el 5%.

Respecto a los usos puede decirse que más de las tres cuartas partes de las tierras son incultas; la superficie cultivada no alcanza el 15%; mientras que las extensiones improductivas casi suponen el 9%. Como resultado de esta distribución se obtiene que la superficie agraria útil supera el 90% de la extensión del lugar (véase cuadro 2). En ésta el erial aparece claramente destacado

⁽⁸⁾ En el año 1990 el área de estudio alcanza una superficie total de 194.801 m², repartidos en 291 subparcelas. La superficie mínima es de 20 m² y la máxima de 6.010 m², la extensión media de las subparcelas es de 669,41 m².



Javier Campano

Cuadro 3
Caracterización de los titulares catastrales de Aguatona. 1958 y 1990

| Grupo | | Menos de 1 Ha. | | 1-1,8 Ha | | Total | |
|--|------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|
| | | 1958 | 1990 | 1958 | 1990 | 1958 | 1990 |
| NúmeroTitulares Número Parcelas Superficie (m²) Base Imponible (ptas) | | 103 201 156.787 58.293 | 134 221 182.351 135.470.724 | 4 18 56.044 11.250 | 1 5 12.450 3.253.413 | 107 219 212.831 69.543 | 135 226 194.801 138.724.137 |
| Cereal secano | Superficie Base Imponible | 76.541 37.822 | 0 | 19.988 10.089 | 0 | 96.529 47.911 | 0 |
| Cereal riego-labor regadío | Superficie Base Imponible | 3.920 18.180 | 22.809 19.198 | 0 | 0 | 3.920 18.180 | 22.809 19.198 |
| Erial | Superficie Base Imponible | 74.565 2.291 | 139.670 560 | 35.906 1.161 | 11.537 40 | 110.471 3.452 | 151.207 600 |
| Frutal regadío | Superficie Base Imponible | 0 | 3.859 5.066 | 0 | 0 | 0 | 3.859 5.066 |
| Improductivo | Superficie Base Imponible | 1.743 | 3.415 | 168 | 913 0 | 1.911 | 4.328 0 |
| Urbano | Superficie Base Imponible | 0 | 12.301 135.445.900 | 0 | 297 3.253.373 | 0 | 12.598 138.699.273 |

Fuente: Catastro de Rústica 1958 y 1990 - Catastro de Urbana 1990. Elaboración Propia.

del resto de aprovechamientos, tanto en lo referente al número de subparcelas, como en relación a la superficie que ocupa (véase mapa 3). A bastante distancia, considerando solo el número de subparcelas, se sitúan aquellas subparcelas que presentan un uso urbano, seguidas por las ocupadas por el labor riego (9). El aprovechamiento improductivo y el frutal regadío pueden considerarse marginales, tanto en el número de subparcelas como en la superficie que aunan. El estudio de los usos arroja un balance desalentador, desde el punto de vista agrario,

pues solo el 13,68% de la superficie está cultivada, y todo parece indicar que dicha cifra se irá reduciendo progresivamente en beneficio, primero del erial, y luego del urbano (10). En cuanto a la titularidad de las parcelas el dominio de los propietarios con menos de 1 Hectárea es abrumador (véase cuadro 3). Aparte de que son casi el 100% de los propietarios, poseen casi el 94% de la superficie de Aguatona, y practicamente el 100% de la base imponible del lugar. Respecto a los usos, el labor riego y el frutal regadío son exclusivos de este grupo, aunque casi el

60% de sus subparcelas están en erial.

En 1990, se obtiene una base imponible total para Aguatona de 138.724.137 ptas; cantidad que no se distribuye de manera homogénea por todo el territorio, puesto que casi el 85% del mismo, destinado a usos agrícolas, tiene una base imponible total de 24.137 ptas; el resto, ocupado por edificaciones, está valorado en 138.700.000 ptas. El reparto de la base imponible total en tres grupos supone que el 83,18% de las parcelas se sitúen en el grupo 0-1.000.000 ptas; sólo el 7,96% se integra en el intervalo 1.000.000-3.000.000 ptas; mientras que entre 3.000.000-17.081.852 ptas están el 8,86% de las parcelas.

⁽⁹⁾ En Aguatona, como labor riego se designa solo a los cultivos de huerta.

⁽¹⁰⁾ En este sentido llama la atención la desaparición del cereal secano en los años 90.

Como no podía ser de otra manera, se aprecia que la mayor carga fiscal recae en las parcelas destinadas a usos urbanos.

Una vez finalizado el análisis de cada carácter por separado se procede al estudio de los resultados que se obtienen de la superposición de los mismos. Se detectan tres composiciones distintas (véase mapa 4):

Una, fundamental, propia del 72,50% de las subparcelas, y caracterizada porque la superficie de las mismas está comprendida entre 300 y 600 m²; el erial domina como aprovechamiento; el tipo de titular dominante tiene menos de 1 Ha; y la base imponible es

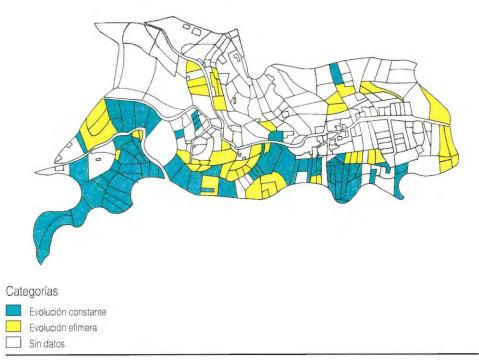
inferior al millón de pesetas.

Junto con la anterior existen tres composiciones complementarias: el 15,80% de las subparcelas presentan una superficie comprendida entre 20 y 300 m²; domina el urbano; están en manos de titulares con menos de 1 Ha; y tienen una base imponible que oscila entre 3.000.000 y 17.081.852 ptas. El 9,27% de las subparcelas tienen una extensión que fluctúa entre 20 y 300 m²; resultan improductivas: son exclusiva de los titulares de «menos de 1 Ha»; y sus bases imponibles son menores de 1.000.000 de ptas. El último de los grupos aglutina al 1,75% de las subparcelas que tienen una superficie comprendida entre 600 y 900 m2; como aprovechamiento exclusivo tienen el frutal regadío; la titularidad recae en los titulares con menos de 1 Ha; y la base imponible pertenece al intervalo 0-1.000.000 de ptas.

Finalmente, dos subparcelas presentan situaciones que deben considerarse accidentales: la primera presenta una superficie comprendida entre 300 y 600 m²; destinada exclusivamente al labor riego; el titular de la misma tiene entre 1-1,8 Ha; y su base imponible no supera el 1.000.000 de ptas. La otra tiene como rasgos identificadores una superficie entre 900-1.350 m²; considerada improducriva; igual tipo de titular que la anterior; y su base imponible tampoco supera el 1.000.000 de ptas.

Los datos anteriores ponen de manifiesto dos hechos incuestionables. En

Mapa 5. Evolución del parcelario, usos, titulares y valor catastral en Aguatona



Fuente: Mapa Topográfico. E 1:5.000. Fotografía Aérea (1990). E 1:2.500. Plano Parcelario (1990). E 1:2.500

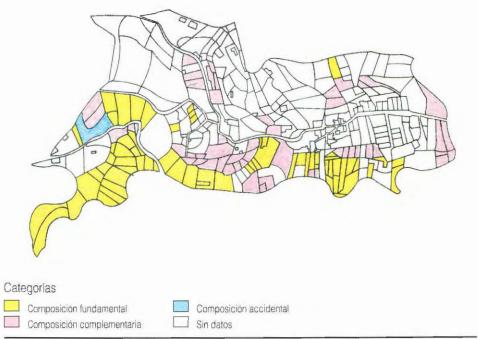
primer lugar, Aguatona es un territorio donde las actividades relacionadas con la agricultura están en decadencia; el erial es el uso más frecuente, y las pequeñas «manchas» cultivadas tienen un carácter testimonial, pues sus propietarios, o bien son jubilados, o bien se dedican a ellas a tiempo parcial o los fines de semana. Las causas de esta situación ya han sido apuntadas al explicar la situación de 1958, aunque merece destacarse la competencia que ejercen otros sectores económicos (servicios sobre todo). En segundo lugar, se aprecia la progresiva conversión de Aguatona en un barrio dormitorio, donde los usos urbanos se van imponiendo progresivamente.

Aguatona 1958-1990. Procesos de cambios territoriales

En relación al parcelario se aprecian dos tendencias: la primera, propia de poco más del 50% de las subparcelas, se caracteriza por mantenerse constante a lo largo del periodo analizado. El resto de las subparcelas deben considerarse efimeras respecto a este carácter, detectándose quince situaciones posibles.

Respecto a los usos, puede decirse que se mantienen constantes en el 56,67% de las subparcelas, con dos tipologías claras: erial-erial, que está presente en más del 97% de las unidades que integran el grupo; e improductivo-improductivo. En el resto de las subparcelas dominan situaciones efímeras: cereal secano-erial, cereal secano-urbano, erial-urbano, cereal riego-urbano, y cereal secano-labor riego. Si bien la evolución de los usos está caracterizada por su constancia a lo largo del tiempo, no es menos cierto que la misma supone la permanencia en erial de las subparcelas; las situaciones efímeras

Mapa 6. Composición evolutiva de los caracteres analizados en Aguatona



Fuente: Mapa Topográfico. E 1:5.000. Fotografía Aérea (1990). E 1:2.500. Plano Parcelario (1990). E 1:2.500

pueden considerarse negativas, desde el punto de vista del aprovechamiento agrario del territorio, pues favorecen la conversión en erial y urbano.

Respecto a la evolución seguida en la titularidad de las subparcelas, se aprecia que más del 98% de las mismas se mantienen constantes en el grupo menos de 1 Ha-menos de 1 Ha. Se detecta una situación efímera, caracterizada por el cambio del grupo mayor al menor.

En cuanto a la evolución experimentada por el valor catastral, el 100% de las subparcelas se mantienen constantes en el grupo 0-1.000.000 de ptas. La base imponible, lejos de aumentar con el tiempo se ha depreciado, pues la disminución de la superficie con aprovechamiento agrario real es un factor que influye directamente en la misma.

Si se analiza la evolución seguida por los distintos caracteres considerados de manera conjunta (véase mapa 5) se confirman dos situaciones:

Una, constante, propia de casi el 57% de las subparcelas, en la que es posible distinguir entre: las composiciones fundamentales, cuyas características definen a subparcelas con superficie que varía del grupo 20-300 m² al 300-600 m², dedicadas a erial, cuyos titulares tienen menos de 1 Ha, y con valor catastral inferior al millón de pesetas; y subparcelas que manifiestan su constancia en el mantenimiento de composiciones complementarias para cada año analizado, siendo posible diferenciar dos grupos: el primero se caracteriza en 1958 por ser (300-600 m², cereal, menos de 1 Ha, menos de un millón de pesetas) y en 1990 (600-900 m², frutal regadio, menos de 1 Ha, inferior al millón de pesetas). La segunda de las composiciones complementarias presenta en 1958 (600-900 m², cereal riego, menos de 1 Ha, menos de un millón de pesetas) y en 1990 (600-900 m², frutal regadío, menos de 1 Ha, menos de un millón de pesetas).

Segunda, efimera, en la que se distinguen tres tipos: complementaria en 1958-fundamental en 1990; fundamental en 1958-complementaria en 1990; y complementaria en 1958-accidental en 1990.

La propuesta metodológica realizada al principio del artículo conduce a que el siguiente paso en el análisis permita determinar cuál es la composición que presenta la evolución conjunta seguida por todos los caracteres; al respecto es posible distinguir tres composiciones distintas (véase mapa 6): la primera, fundamental, propia de poco más de la mitad de las subparcelas mantiene constante el total de caracteres analizados. La segunda, complementaria a la anterior, se muestra efimera en relación a la extensión y el aprovechamiento, mientras que la titularidad y el valor catastral permanecen constante. El tercer tipo resulta accidental y es constante para el uso y el valor catastral, pero resulta efimera en la superficie y el ripo de titular.

Conclusiones

El proceso de análisis culmina dando respuesta a las siguientes cuestiones: ¿Qué subparcelas se muestran fundamentales y constantes?; ¿Cuáles resultan complementarias y efímeras?; ¿Existen otras combinaciones? Cuestiones que permiten obtener una visión del conjunto de Aguatona en función de los caracteres objeto de análisis (véase mapa 7).

La evolución constante y la composición fundamental es propia de poco más de la mitad las subparcelas estudiadas. Se caracteriza por presentar una extensión comprendida entre 20 y 600 m², estar destinadas al erial, sus titulares tienen menos de 1 Ha y no superan el millón de pesetas de base imponible. Esta organización es permanente en el período analizado.



Constante v fundamental Efimera y complementaria

Otras Sin datos

Fuente: Mapa Topográfico. E 1:5.000. Fotografía Aérea (1990). E 1:2.500. Plano Parcelario (1990). E 1:2.500

Mapa 7. Augatona, según parcelario, usos, titulares y valor catastral

Casi el 40% de las unidades de análisis muestan una evolución efímera, lo que está en íntima relación con su composición complementaria.

El resto de las subparcelas muestran variaciones poco comunes: complementario-constante, fundamental-efimero y accidental-efimero.

De los resultados del análisis merecen destacarse dos conclusiones:

Asistimos a la decadencia de Aguatona desde el punto de vista agrario: el territorio aparece fragmentado en pequeñas unidades, con claros síntomas de abandono, y que en el estado actual no resultan nada rentables para sus propietarios, como lo demuestra el bajo valor catastral que tienen las distintas subparcelas.

Al mismo tiempo, se produce el auge de Aguatona como barrio dormitorio: aumento del número de unidades urbanas, aumento del valor catastral, delimitación de una zona urbana desde las Normas Subsidiarias de Planea-

En definitiva, Aguatona pierde sus características primitivas y se va transformando en un espacio periurbano.

El estudio de casos como el expuesto permite profundizar en la búsqueda de verdaderas reglas para la ordenación del territorio. Estas reglas suponen una ruptura con el principio de la zonificación o segregación, pues supone la consideración del territorio como globalidad, por tanto, complejo, no sólo con la función de suelo-soporte de las actividades humanas, sino considerado como paisaje.

> Octavio Jorge Pérez Gil Departamento de Geografía Universidad de La Laguna

Bibliografia

ÁLVAREZ ALONSO, A. La organización del espacio cultivado en la comarca de Daute (N.W. de Tenerife). Ed. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Estudios Canarios. La Laguna, 1976.

BASSOLS COMA, M. «La vivienda como producción finalista de las ordenaciones territorial y urbanística». Ciudad y Territorio. Nº 80-2. Ed. IEAL. Madrid, 1989.

BERTIN, J. Semiologie Graphique. Editions Gauthier-Villars. Paris, 1967.

BURRIEL DE ORUETA, E. Canarias: Población y Agricultura en una sociedad dependiente. Ed. Oikos-Tau. Barcelona, 1982.

CASTRO, C. de. «El Pozo del Tío Raimundo». Estudios Geográficos. Nº 82-85. Ed. CSIC. Ma-

EZQUIAGA DOMÍNGUEZ, J.M. «Parcelaciones ilegales en suelo no urhanizable: nuevas formas de consumo del espacio en los márgenes de la ley del suelo». Ciudad y Territorio. Nº 56/2. Ed. IEAL. Madrid, 1983.

FARIÑA TOJO, J. Los asentamientos rurales en Galicia. Ed. Instituto de Estudios de Administra-

ción Local. Madrid, 1980.

GARCÍA BARBA, F. «La ordenación del territorio en la región canaria». Basa. Nº 9 Febrero. Publicación del COAC S/C de Tenerife, 1989.

MARTÍN HERNÁNDEZ, P. «Urbanización y edificación en suelo urbano y protección del no urbanizable». Curso de especialización en planeamiento y gestión. Ed. COAM. Madrid, 1984. MARTÍN LOBO, M. «La ordenación del espa-

cio rural». Estudios Territoriales. Nº 1 Enero-

Marzo. Ed. CEOTMA. Madrid, 1981.

PÉREZ GIL, O. Ajustes-desajustes entre la norma urbanística y el patrón de organización territorial. El caso de Aguatona (Ingenio-Gran Canaria). Memoria de Licenciatura. Inédita.

POLO MARTÍN, E. y ZUÑIGA MOLLEDA, JL Normas Reguladoras del Catastro. Ed. CGCCT.

Madrid, 1990.

SUÑOL I MOLINA, S. El Catastro de Rústica en las tierras de Lleida. Ed. CGCCT. Madrid, 1989.

VALENZUELA RUBIO, M. «El suelo no urbanizable, un término ambiguo para una realidad compleja. Aportaciones para un debate sobre su comprensión y tratamiento». Ciudad y Territorio. Julio-Septiembre. Ed. IEAL. Madrid, 1986.

«Los espacios periurbanos». IX Coloquio de Geógrafos españoles. Murcia, 16-21 de Diciembre de 1985. Ed. Sección de Geografía de la Facultad de Letras. Universidad de Murcia y AGE. Murcia, 1986.